Naciones Unidas S/PV.3397



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3397ª sesión

Jueves 30 de junio de 1994, a las 20.25 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Al-Khussaiby	(Omán)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Olhaye
	España	Sr. Martínez Salazar
	Estados Unidos de América	Sra. Albright
	Federación de Rusia	Sr. Vorontsov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Ayewah
	Nueva Zelandia	Sr. McKinnon
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Abimana

Orden del día

Cuestión de Haití

Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) (S/1994/765)

94-85929 (S)

Se abre la sesión a las 20.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cuestión de Haití

Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) (S/1994/765)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Canadá y Venezuela en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Fréchette (Canadá) y el Sr. Tejera París (Venezuela) toman asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la cuestión de Haití, documento S/1994/742, y el informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Haití, documento S/1994/765.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1994/776, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Argentina, el Canadá, los Estados Unidos de América, Francia y Venezuela.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1994/686, que contiene el texto de una carta de fecha 7 de junio de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de la Argentina, el Canadá, los Estados Unidos de América, Francia y Venezuela.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 933 (1994) del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Hoy el Consejo de Seguridad ha aprobado una resolución necesaria. Tal como sugiere el Secretario General en su informe, el Consejo ha decidido que las Naciones Unidas deben prepararse para hacer frente a una situación que cambia rápidamente en Haití. Podemos y debemos estar preparados para actuar a fin de apoyar a un gobierno democrático restaurado en Puerto Príncipe. Como todos saben, la situación humanitaria y de derechos humanos en Haití se ha deteriorado recientemente. La causa de este deterioro es la negativa de las autoridades militares de Haití a cumplir sus obligaciones internacionales. Esas autoridades militares deben comprender que la comunidad internacional no tolerará la opresión continua del pueblo haitiano.

La resolución de esta noche reafirma la determinación de la comunidad internacional de prestar asistencia para que se restaure la democracia en Haití y se reconstruya ese país. También reafirma nuestro mensaje a los dirigentes militares: Ya es hora de que dejen el poder.

Para fortalecer ese mensaje, los Estados Unidos han adoptado medidas adicionales, aumentando la presión sobre los militares haitianos y quienes los apoyan. Mi Gobierno ha impuesto recientemente una prohibición de todos los vuelos de los Estados Unidos desde Haití y hacia Haití, ha congelado los activos de Haití y revocado las visas de viaje.

Los Estados Unidos exhortan a los demás Estados Miembros a adoptar medidas similares para ejercer más presión sobre los militares haitianos. La decisión que esta noche adoptamos reconoce que también debe cambiarse la composición de la Misión de las Naciones Unidas en Haití.

Acogemos con beneplácito la voluntad del Secretario General de considerar el fortalecimiento de la Misión de las Naciones Unidas. Esperamos con interés que el Secretario General informe cuanto antes al Consejo sobre los medios específicos mediante los cuales la Misión de las Naciones Unidas pueda asistir a un Gobierno democrático restaurado en Haití a asegurar el orden público y garantizar la protección de la presencia internacional y del Gobierno legítimo de Haití.

Las autoridades militares no pueden esperar o suponer que la comunidad internacional hará caso omiso de los padecimientos del pueblo haitiano. No tendrán éxito sus intentos de frustrar el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas. En lugar de ello, la comunidad internacional se mostrará resuelta en su decisión de lograr el retorno del Presidente Aristide y de restaurar la democracia y la libertad del pueblo haitiano.

Sr. Sardenberg (Brasil) (*interpretación del inglés*): El Gobierno del Brasil continúa siguiendo de cerca los acontecimientos en Haití. Las autoridades militares de Puerto Príncipe continúan desafiando la voluntad de la comunidad internacional. El Brasil apoya firmemente el papel que desempeñan las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) para asistir a Haití en la restauración de su democracia. Es un motivo de gran preocupación para nosotros el hecho de que, pese a nuestros esfuerzos, el Presidente legítimo, Jean-Bertrand Aristide, aún no haya podido retornar al poder.

Si bien apoyamos el fondo de esta resolución, que es una prórroga técnica del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), hubiéramos preferido una prórroga por un período de más de un mes. Las sanciones contra Haití ya impuestas por el Consejo y los Estados Miembros de manera individual serían más provechosas si se les brindara más tiempo para probar su eficacia. Las medidas aprobadas por las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) han resultado eficaces para ejercer más presión sobre el blanco principal: las autoridades militares haitianas y quienes las apoyan. El Consejo debe continuar comprometido para con la opción elegida, manteniendo en examen constante la situación humanitaria.

Habida cuenta de las consecuencias de largo alcance y del serio desafío que probablemente enfrentará la UNMIH, la cuestión de su reconstitución y fortalecimiento posibles debe abordarse de manera cuidadosa, una vez que hayamos recibido el informe del Secretario General que se solicita en esta resolución.

Estamos firmemente convencidos de que toda decisión respecto de la modificación del mandato original de la UNMIH debe llevarse a cabo dentro del marco de un esfuerzo multilateral orientado a asistir al Gobierno legítimo y al pueblo de Haití en el período de transición hacia una vida normal bajo el imperio de la constitución. De este modo, la presencia de una UNMIH reconstituida asistirá al Gobierno del Presidente Jean-Bertrand Aristide. Esperamos con interés recibir el informe que presentará el Secretario General y estaremos dispuestos a continuar trabajando con todas las delegaciones de una manera abierta, transparente y constructiva.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La delegación de la Federación de Rusia se ha sumado al consenso sobre la cuestión relativa a la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), pero, al mismo tiempo, planteamos algunas preguntas respecto de esta Misión. Estas se refieren especialmente a las recomendaciones específicas en cuanto a la fuerza, la composición, el costo y la duración de las futuras actividades de esta Misión.

A nuestro juicio, la enumeración de los problemas que se proponen para su inclusión en esta recomendación también dan lugar a problemas. Como uno de los principales contribuyentes de las Naciones Unidas, también enfocaremos con sumo cuidado la cuestión de la financiación de las medidas que propuso el Secretario General.

También entendemos que la presente resolución no proporciona una base para acción alguna, excepto la presentación de un informe, al que se hace referencia en el párrafo 3, sin la adopción por el Consejo de Seguridad de una decisión preliminar al respecto. Agradecemos a los patrocinadores de la resolución el haber tomado en cuenta ese punto en la resolución.

Quisiéramos recalcar que insistiremos en que se brinden respuestas a todas estas preguntas y a otras similares, así como a nuestras preocupaciones respecto del futuro examen del informe del Secretario General y toda otra prórroga del mandato de la Misión.

Sr. Cárdenas (Argentina): El Consejo de Seguridad ha renovado por el término de un mes el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH). El respectivo espacio de tiempo, hasta fines del próximo mes de julio, deberá ser aprovechado constructivamente para definir previsiones en torno a la renovación del mandato, apuntando a una Misión con mandato reconstituido y ampliado, curso de acción que mi Gobierno apoya plenamente.

En dicho sentido, cabe reiterar la posición inequívoca de la República Argentina de apoyo a la restauración democrática en Haití y al regreso del Ejecutivo constitucional haitiano en la persona del Presidente Jean-Bertrand Aristide.

Hacemos votos para que las autoridades que detentan ilegítimamente el poder en Haití comprendan definitivamente que, conforme a la voluntad de la comunidad internacional y a los compromisos internacionales que han contraído, la única alternativa que se les presenta es la de retirarse del poder que usurparon y que continúan usurpando ilegítimamente.

En el ínterin, mi Gobierno —que ya participa con un buque de su Armada en las tareas destinadas a asegurar la efectividad de las sanciones económicas impuestas por este Consejo— está, por cierto, dispuesto a asignar la consideración sumaria y favorable a la posibilidad de participación en la fuerza de las Naciones Unidas ampliada y reconstituida en cuanto a su mandato.

Asimismo, continuaremos trabajando constructivamente en el seno del respectivo grupo de Amigos del Secretario General, encaminando nuestros esfuerzos hacia la búsqueda de una solución definitiva y permanente para la crisis haitiana.

Sr. Li Zhaoxing (China) (*interpretación del chino*): La delegación de China está profundamente preocupada por la situación en Haití. Observamos que el Secretario General y su Representante Especial, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y otros países latinoamericanos han realizado esfuerzos incansables en pro del arreglo político del problema de Haití. Esperamos que esos esfuerzos de la comunidad internacional puedan contribuir a la solución del problema de Haití, a fin de que el pueblo haitiano pueda disfrutar de una vida pacífica.

La delegación de China siempre ha apoyado el proceso de paz en Haití e instamos a las partes interesadas a cooperar con la comunidad internacional y las Naciones Unidas para que se aplique con eficacia el Acuerdo de Governors Island y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, a fin de que se creen cuanto antes las condiciones para la restauración de la paz y la estabilidad en Haití.

Por diversas razones, hasta la fecha no se ha desplegado a la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) sobre el terreno. De hecho, este es un motivo de preocupación para la comunidad internacional. A juicio de la delegación de China, nuestra prioridad es adoptar medidas efectivas para el pronto despliegue de la UNMIH, como lo autorizó la resolución 867 (1993) del Consejo de Seguridad, a fin de que pueda desempeñar el papel que le corresponde en virtud de su mandato.

Por consiguiente, apoyamos la recomendación que hace el Secretario General de que se prorrogue el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) y votamos a favor del proyecto de resolución que acaba de aprobarse.

No obstante, debemos hacer énfasis en que tenemos importantes reservas acerca de la futura ampliación del mandato y el alcance de la UNMIH que prevé la resolución. La delegación china desea afirmar claramente que su voto a favor de la resolución en modo alguno entraña que asumamos por adelantado ninguna obligación a este respecto.

El Presidente (*interpretación del inglés*): No hay más oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 21.00 horas.